



VIERNES 10 DE FEBRERO DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXVI - N° 30
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

4^a

SECCION

**CONCESIONES, LICITACIONES,
SERVICIOS PÚBLICOS Y
CONTRATACIONES EN GENERAL**

CONVOCATORIAS

**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RRHH
DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Ofrecimiento de Automotores: A los fines de dar cumplimiento al Art. 131 – Inc. 3 de la Ley N°7631/88 y el Art. 139 de la Resolución Nro 02/2014 de la Secretaría de Administración Financiera, se ofrecen UN (1) Fiat Siena S Sedan 4 puertas, Dominio DKR-054 (modelo 2000) y a UN (1) Renault Clio RL Diesel 5 puertas, Dominio CNE-791 (modelo 1998), en condiciones rezago. Los interesados podrán hacer las consultas en el Área de Automotores del Ministerio de Desarrollo Social, Av. Vélez Sarsfield N°2311 – Córdoba – en el horario de 08:00 hs. a 18:00 hs. – consultas telefónicas al 0351-4688529 en el horario citado

3 días - N° 87369 - s/c - 14/02/2017 - BOE

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Autoridad convocante: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba. Objeto: Informe de Impacto Ambiental Cantera "Cruz de Malta Sur". Lugar, fecha y hora: Salón Comuna de Tuclame, Ruta N° 38 S/N – Localidad de Tuclame, Provincia de Córdoba; 08 de marzo de 2017 – 11:30 hs. Área de implantación: Se ubica en Zona Rural de la Localidad de Tuclame, Pedanía Pichana, Dpto. Cruz del Eje; con coordenadas geográficas S 30° 45' 34.10" – W 65° 14' 47.40". Lugar, fecha y hora para tomar vista del expediente: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba, Av. Richieri 2187 Ciudad de Córdoba, hasta el 06 de marzo de 2017 a las 11:30 hs. Plazo de inscripción: Hasta las 11:30 hs del 06 de marzo de 2017, en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba o por correo electrónico a audienciaspublicasambiente@gmail.com - Autoridad de la Audiencia: Ing. Diego Horacio Suarez. Más información / Consultas: audienciaspublicasambiente@gmail.com y www.leydeambiente.cba.gov.ar/category/audienciaspublicas

2 días - N° 87329 - s/c - 13/02/2017 - BOE

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Autoridad convocante: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba. Objeto: Informe de Impacto Ambiental Canteras "El Valle". Lugar, fecha y hora: Salón Bar Boca de Lobos cito en calle General Paz N° 801, B° Pellegrini de la Localidad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba; 07 de marzo de 2017 – 10:00 hs. Área de implantación: Se localiza en el Valle de Buena Esperanza a 10 Km al Noroeste de la Ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María.

SUMARIO

<i>Convocatorias</i>	<i>Pag. 1</i>
<i>Subastas Electrónicas</i>	<i>Pag. 1</i>
<i>Licitaciones</i>	<i>Pag. 2</i>
<i>Compulsas Abreviadas</i>	<i>Pag. 4</i>
<i>Contrataciones Directas</i>	<i>Pag. 6</i>
<i>Notificaciones</i>	<i>Pag. 6</i>

Lugar, fecha y hora para tomar vista del expediente: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba, Av. Richieri 2187 Ciudad de Córdoba, hasta el 03 de marzo de 2017 a las 20:00 hs. Plazo de inscripción: Hasta las 10:00 hs del 05 de marzo de 2017, en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba o por correo electrónico a audienciaspublicasambiente@gmail.com. Autoridad de la Audiencia: Ing. Diego Horacio Suarez. Más información / Consultas: audienciaspublicasambiente@gmail.com y www.leydeambiente.cba.gov.ar/category/audienciaspublicas.

2 días - N° 87330 - s/c - 13/02/2017 - BOE

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Autoridad convocante: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba. Objeto: Estudio de Impacto Ambiental Loteo "Barrio Norte I". Lugar, fecha y hora: Salón Golf Academy, Avenida Padre Lucchese Km 4,5 en la Localidad de Villa Allende, Provincia de Córdoba – 03 de marzo de 2017 – 09:00 hs. Área de implantación: Se ubica en el cuadrante Noroeste de la Ciudad de Córdoba, a menos de 1 Km de la Avenida Padre Lucchese. Lugar, fecha y hora para tomar vista del expediente: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba, Av. Richieri 2187 Ciudad de Córdoba, hasta el 01 de marzo de 2017 a las 09:00 hs. Plazo de inscripción: Hasta las 09:00 hs del 01 de marzo de 2017, en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba o por correo electrónico a audienciaspublicasambiente@gmail.com - Autoridad de la Audiencia: Ing. Diego Horacio Suarez. Más información / Consultas: audienciaspublicasambiente@gmail.com y www.leydeambiente.cba.gov.ar/category/audienciaspublicas.

2 días - N° 87179 - s/c - 10/02/2017 - BOE


SUBASTAS ELECTRONICAS

**ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD
APROSS**

La ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD - APROSS llama a Subasta Electrónica Inversa PARA CONTRATAR LA ADQUISICION DE DOS (2) EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 4500 F/C

NUEVO, UN (1) EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 4500 F/C NUEVO C/ BOMBA DE DESAGOTE, UN (1) EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 3000 F/C NUEVO, UN(1) TRASLADO DE EQUIPO DE 2250 FR
Fecha de Subasta 14/02/2017 - Horario de Subasta Los lances podrán efectuarse a partir de las 09:00 hs. hasta las 13:00 hs. - Presupuesto Oficial PESOS CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS (\$ 130.800,00). El precio oficial o de referencia, o precio de arranque PESOS CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS (\$ 130.800,00). Margen mínimo de mejora 0,5 % - Forma de Pago Dentro de los 30 días de conformación de factura - Forma de Adjudicación Por renglón. Criterio de Selección Precio - Lugar y forma de presentación Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través de su usuario y contraseña, generado con su Registro en Compras Públicas - Pliegos de bases y Condiciones Generales y Particulares y de Especificaciones Técnicas. -Portal de compras y contrataciones de la Provincia de Córdoba. -Sitio Web Oficial de la APROSS.

1 día - N° 87385 - s/c - 10/02/2017 - BOE

	
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS	
SUBASTA ELECTRÓNICA/SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2017/000003	
ASUNTO	Servicio de acondicionamiento y mantenimiento de plantas de Osmosis Inversa existentes en diferentes poblaciones ubicadas en distintas localidades de la Provincia de Córdoba: El Chacho, Piedritas Blancas, Aguas de Ramón, La Puerta, Puesto de Castro, San Francisco del Chañar, Santa Ana, Santa María, San Martín, Charbonier, Plaza Luzardo, Colonia Anita y Colonia San Pedro, pertenecientes a los departamentos de Minas, Río Seco, Sobremonte, Punilla, Cruz del Eje y San Justo, por el plazo de DOCE (12) meses, con opción a prórroga por igual termino .
FECHA DE SUBASTA	10/02/2017
HORARIO DE SUBASTA	De 10:00 hs a 15:00 hs
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 3.600.000,00
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA	0,25%
FORMA DE PAGO	La cancelación de las correspondientes facturas se perfeccionará dentro de los treinta (30) días de su conformación.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Renglón.
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	Las ofertas serán presentadas electrónicamente a través de su usuario y contraseña, generado con su registro en ComprasPúblicas.
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar).

3 días - N° 86948 - s/c - 10/02/2017 - BOE

**SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION**

SUBASTA ELECTRONICA – 2° LLAMADO

Adquisición de HARINA DE TRIGO 000, con destino a los talleres de panadería de los distintos Establecimientos Penitenciarios, dependientes de

este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para UN (01) mes, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. FECHA DE SUBASTA: 14/02/2017 HORA DE INICIO: 08:00, HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 MONTO: \$ 437.500,00. LUGAR DE CONSULTAS: en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba, y en Portal Web: www.compraspublicas.cba.gov.ar. Presentación de las propuestas: Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de una subasta electrónica inversa, es decir que se encuentren Registrados en ComprasPúblicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 del Decreto Reglamentario N° 305/2014 y que estén interesados en subastar, podrán realizar sus lances, a través del portal web oficial de compras y contrataciones, dentro del día y horario establecidos.

1 día - N° 87326 - s/c - 10/02/2017 - BOE

MINISTERIO DE SALUD

**SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 23/2017
Expte. N° 0425-325546/17**

OBJETO: "Adquisición de Cámara Gamma spect con estación de trabajo".
DESTINO: Hospital de Niños de la Santísima Trinidad.

CIRCULAR ACLARATORIA N° 02/2017

Por medio de la presente la Dirección General de Compras y Contrataciones dependiente del Ministerio de Salud, en relación a la Subasta Electrónica Inversa N° 23/2017, fija como nueva fecha de apertura del periodo de lances el día 12 de febrero de 2017, desde las 08.00 a 13.00 horas. Asimismo, se establece como nueva fecha de consulta el día 13 de febrero de 2017 hasta las 12.00 hs. Córdoba, 09 de febrero de 2017.

1 día - N° 87409 - s/c - 10/02/2017 - BOE

LICITACIONES

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS**

LICITACIÓN PÚBLICA N° D-11/2017 - Expte. N° 0672-009446/2017.

OBJETO: "NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS – LOCALIDAD DE BULNES– DEPARTAMENTO RIO CUARTO"

1.- De acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 06/2017 de la Secretaría de Servicios Públicos, se llama a Licitación Pública para la contratación de la Obra: "NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS – LOCALIDAD DE BULNES– DEPARTAMENTO RIO CUARTO". 2.- ORGANISMO O ENTE QUE LICITA: Secretaría de de Servicios Públicos del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. 3.- CATEGORÍA DE LA OBRA: Primera Categoría. 4.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los Oferentes, según se define en los Documentos de Licitación. 5.- EL PLIEGO de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de compras y contrataciones: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/>, sección "contrataciones electrónicas", link "Ver licitaciones públicas" (<https://goo.gl/qmdOja>). Los interesados podrán consultarlo,

descargarlo e imprimirlo sin cargo ni necesidad de registro alguno. 6.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/como-registrarte-en-compraspublicas/>, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 7.- PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: <http://compraspublicas.cba.gov.ar>, a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 10.30 hs. del día 23 de Febrero de 2017, como asimismo deberán presentarlas en formato papel, las que se recibirán en la Mesa de Entradas (SUAC) de la Secretaría de Servicios Públicos, sita en calle Av. Colon 97, 2° Piso de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba hasta las 10.30 hs. del día 23 de Febrero de 2017. No será necesario presentar las ofertas en formato papel personalmente, ya que las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el contratante no se hace responsable si estas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas sin abrir. 8.- APERTURA DE SOBRES PRESENTACIÓN: Las ofertas serán abiertas en acto público a las 11:00 hs. del día 24 de Febrero de 2017, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en la Secretaría de Servicios Públicos, sita en calle Av. Colon 97, 2° Piso de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 9.- EL PRESUPUESTO OFICIAL de la presente obra asciende a la suma de DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 28/100 (\$16.658.886,28), impuestos incluidos. 10.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial. 11.- CONSULTAS: Cualquier persona podrá consultar el legajo correspondiente y aquellas que se encuentren registradas en el portal web oficial de compras y contrataciones realizar consultas en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones de acuerdo a lo establecido en las condiciones de contratación, pudiendo las consultas formularse a partir del día de publicación del aviso de Licitación y hasta, Cinco (5) días antes de la fecha fijada para la Apertura de las Ofertas.

3 días - N° 87412 - s/c - 14/02/2017 - BOE

**COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES
CONAE**

Licitación Pública Nacional N°3/17

Objeto: CONSTRUCCION DE PILETONES DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE EFLUENTES DEL BANCO DE ENSAYOS DE MOTORES (B04) - Consultas y Retiro de Pliegos: Gerencia de Compras VENG S.A. Av. Paseo Colón 751, piso 7°, C.A.B.A. Tel: (+54 11) 4331-0074 / Internos 5604/5457 compras@vengsa.com.ar - Recepción de Ofertas: Hasta el día lunes 13 de marzo de 2017 a las 10:30 hs. Acto de Apertura: Lunes 13 de marzo de 2017 a las 11 hs

2 días - N° 86626 - \$ 454,40 - 10/02/2017 - BOE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

LICITACIÓN N° 01/2017

Llácese a LICITACIÓN N° 01/2017, “Para la adquisición de papelería impresa, destinada al uso de las distintas dependencias del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba.” LUGAR DE APERTURA: Oficina Contrataciones del Área de Administración del Poder Judicial, sito en calle Arturo M. Bas

N° 158 – 1° Piso, de esta ciudad.- FECHA DE APERTURA: 28 de febrero de 2017, a las 10:00 hs.- CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE MUESTRAS OBLIGATORIA: hasta el día 27/02/2017 hasta las 13:30 horas. JUSTIPRECIO: PESOS CUATRO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$4.068.400,00). CONSULTAS Y/O RETIRO DEL PLIEGO: El Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas podrá consultarse y/o retirarse en la Oficina Contrataciones del Área Administración, sita en calle Arturo M. Bas N° 158, Primer Piso, en el horario de 8:00 a 14:00 horas - Te.: 0351-4481014 / 4481614, interno 37050, o podrá visitar la página oficial del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (Ver dentro de “Contrataciones”) e imprimirlo.

3 días - N° 87372 - s/c - 14/02/2017 - BOE

**MINISTERIO DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y OBRAS VIALES
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD**

LICITACION PÚBLICA – Expediente N° 0045 – 019037/16

OBRA: REHABILITACIÓN RUTA PROVINCIAL E-79 – TRAMO: ONCATIVO – VILLA ASCASUBI Y RUTA PROVINCIAL N° 2 – TRAMO: VILLA ASCASUBI – RÍO TERCERO- 1.- De acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 490 /16 del Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales, se llama a Licitación Pública para la contratación de la Obra de la referencia, y cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 295.298.480,68). 2.- Categoría de la Obra: Segunda - Especialidad: Vialidad. 3.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el Procedimiento de Licitación Pública para la contratación de Obras Públicas (Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias).--4.- El Pliego de la Licitación Pública estará disponible en el portal Web Oficial de Compras y Contrataciones: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/>, sección “contrataciones electrónicas”, link “Ver licitaciones públicas” (<https://goo.gl/qmdOja>). Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo, ni necesidad de registro alguno. 5.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/como-registrarte-encompraspublicas/>, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 6.- PRESENTACION: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: <http://compraspublicas.cba.gov.ar>, a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 10:30 hs. del día 20 de Marzo de 2017, como asimismo deberán presentarlas personalmente en soporte papel, las que deberán coincidir absolutamente para la validez de las ofertas. Las Ofertas en formato papel se recibirán en el Centro Cívico Municipal de Oncativo, sito en Calle Castelli y 25 de Mayo - Oncativo - Provincia de Córdoba, el día 20 de Marzo de 2017, a partir de las 08:30hs, en el lugar antes mencionado y hasta la hora de Apertura de las propuestas . Las ofertas que se reciban fuera del plazo establecido serán rechazadas sin abrir. 7.-APERTURA DE SOBRES: Las Ofertas serán abiertas en acto Público a las 10:30 hs. del día 20 de Marzo de 2017 en el Centro Cívico Municipal de Oncativo, sito en Calle Castelli y 25 de Mayo - Oncativo - Provincia de Córdoba. Garantía de Oferta: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.-----

3 días - N° 87339 - s/c - 14/02/2017 - BOE

CORMECOR-PRORROGA

CORP. INTERC. PARA LA GESTION SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DEL AREA METROPOLITANA DE CORDOBA-SOCIEDAD ANONIMA-(CORMECOR.SA).-

PRORROGA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA

CORMECOR S.A. informa que, en virtud de los pedidos recibidos por parte de los oferentes, solicitando prorrogar la fecha de presentación de ofertas para la Licitación del Complejo Ambiental de Tratamiento, Valorización y Disposición de los Residuos Sólidos Urbanos del Área Metropolitana de Córdoba, se ha fijado como nueva fecha de presentación de ofertas el 7 de Marzo del actual. Informes: Av. Ricchieri N° 3369 Planta Alta – de lunes a viernes en los horarios de 9:30 hs. a 14:00 hs. Por email a: info@cormecor.com - Los Pliegos podrán adquirirse hasta el próximo 10 de Febrero del corriente. Apertura de Propuestas: Cormecor S.A. Av. Ricchieri N° 3369 Planta Alta-Córdoba- a las 12:00hs. del día Lunes 07 de Marzo de 2017. Las ofertas deberán presentarse en la misma sede, hasta el mismo día del Acto de Apertura de las Propuestas y hasta una hora antes de la apertura de propuestas.-

2 días - N° 87010 - \$ 1779,36 - 13/02/2017 - BOE



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

Expte. N° 0425-323362/2016 - LICITACION PÚBLICA

El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba a través de la Secretaría de Gestión y Coordinación Administrativa llama a Licitación Pública N° 38/2017 para la "REFUNCIONALIZACION Y ADECUACION EDILICIA EXTERIOR" Con destino al INSTITUTO ANTIRRABICO DE LA CIUDAD DE CORDOBA dependiente del Ministerio de Salud. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 07 de Marzo de 2017 a las 11:00 horas en la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba sito en Complejo Pablo Pizurno (Oficina N° 1 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311. Apertura de propuestas el día 07 de Marzo a las 11:30 horas en el mencionado lugar. Retiro de Pliegos y consultas: EN EL PORTAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, <http://compraspublicas.cba.gov.ar/> o de Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, sito en Complejo Pablo Pizurno (Oficina N° 2 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78/44* CORDOBA. Presupuesto Oficial: \$ 1.732.464,73 - Visita de Obra: 1° Visita 22/02/2017 a las 09:00 horas; 2° Visita 01/03/2017 a las 09:00 horas. Ambas visitas se llevarán a cabo en el INSTITUTO. Ante cualquier consulta comunicarse al teléfono (0351) 4348356 (Dir. De Arquitectura) - En Capital Federal: Casa de Córdoba, sito en Callao 332.

3 días - N° 86997 - s/c - 10/02/2017 - BOE

**MINISTERIO DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y OBRAS VIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 21/2016 - Expediente 0135-033041/2016

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE 5 VIVIENDAS EN LA CIUDAD DE RIO CUARTO-PROVINCIA DE CÓRDOBA" 1.- De acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 004/ 2017 de la Dirección de Vivienda, se llama a Licitación Pública para la contratación de referencia, y cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de pesos DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 41/100. (\$2.968.696,41 IVA INCLUIDO-). 2.- Categoría de la Obra: Segunda - Especialidad: Arquitectura. 3.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el Procedimiento de Licitación Pública para la contratación de Obras Públicas (Ley 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias). -- 4.- El Pliego de la Licitación Pública estará disponible en el portal Web Oficial de Compras y Contrataciones: <http://compraspubli->

cas.cba.gov.ar/compraspublicas/sección "contrataciones electrónicas", link "Ver licitaciones públicas" (<https://goo.glqmdO-ja>). Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo, ni necesidad de registro alguno. 5.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/como-registrarte-encompraspublicas/>, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 6.- .PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: <http://compraspublicas.cba.gov.ar>, a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 12: 45hs. del 22 de Febrero de 2017, como asimismo deberán presentarlas personalmente en soporte papel, las que deberán coincidir absolutamente para la validez de las ofertas. Las ofertas en formato papel se recibirán en la Dirección de Vivienda, sito en la Calle Humberto Primo N° 467-Planta baja, el día 22 de Febrero de 2017, hasta la hora: 12: 45 am. Las ofertas que se reciban fuera del plazo establecido serán rechazadas sin abrir. 7.- APERTURA DE SOBRES: Las Ofertas serán abiertas en acto Público a las 13:00 hs. del día 22 de Febrero de 2017 en la Calle Humberto Primo N° 467.- 8.-GARANTIA DE OFERTA: equivalente al 1% (uno por ciento) del monto del Presupuesto Oficial Global estimado de la obra.-

3 días - N° 87027 - s/c - 10/02/2017 - BOE



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

Expte. N° 0425-325002/2017 -
LICITACION PÚBLICA

El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba a través de la Secretaría de Gestión y Coordinación Administrativa llama a Licitación Pública N° 27/2017 para la "AMPLIACION CONSULTA EXTERNA" Con destino al Hospital SAN ANTONIO - LA CARLOTA- PROVINCIA DE CORDOBA dependiente del Ministerio de Salud. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 06 de Marzo de 2017 a las 11:00 horas en la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba sito en Complejo Pablo Pizurno (Oficina N° 1 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311. Apertura de propuestas el día 06 de Marzo a las 11:30 horas en el mencionado lugar. Retiro de Pliegos y consultas: EN EL PORTAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, <http://compraspublicas.cba.gov.ar/> o de Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, sito en Complejo Pablo Pizurno (Oficina N° 2 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78/44* CORDOBA. Presupuesto Oficial: \$ 2.630.124,79- Visita de Obra: 1° Visita 17/02/2017 a las 13:00 horas; 2° Visita 24/02/2017 a las 13:00 horas. Ambas visitas se llevarán a cabo en el hospital. Ante cualquier consulta comunicarse al teléfono (0351) 4348356 (Dir. De Arquitectura) En Capital Federal: Casa de Córdoba, sito en Callao 332.

4 días - N° 86664 - s/c - 09/02/2017 - BOE

**MINISTERIO DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y OBRAS VIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/2016 - Expediente 0135-033042/2016

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE 6 VIVIENDAS EN LA CIUDAD DE RIO CUARTO-PROVINCIA DE CÓRDOBA" 1.- De acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 05/ 2017 de la Dirección de Vivienda se llama a Licitación Pública para la contratación de referencia, y cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de pesos TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON

10/100. (\$3.475.639,10 IVA INCLUIDO-). 2.- Categoría de la Obra: Segunda - Especialidad: Arquitectura. 3.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el Procedimiento de Licitación Pública para la contratación de Obras Públicas (Ley 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias). - 4.- El Pliego de la Licitación Pública estará disponible en el portal Web Oficial de Compras y Contrataciones: [http://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/sección "contrataciones electrónicas"](http://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/sección%20contrataciones%20electrónicas), link "Ver licitaciones públicas" (<https://goo.gl/qmdO-ja>). Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo, ni necesidad de registro alguno. 5.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/como-registrarte-encompraspublicas/>, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 6.- PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: <http://compraspublicas.cba.gov.ar>, a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 11: 45hs. del 22 de Febrero de 2017, como asimismo deberán presentarlas personalmente en soporte papel, las que deberán coincidir absolutamente para la validez de las ofertas. Las ofertas en formato papel se recibirán en la Dirección de Vivienda, sito en la Calle Humberto Primo N° 467-Planta baja, el día 22 de Febrero de 2017, hasta la hora: 11: 45 am. Las ofertas que se reciban fuera del plazo establecido serán rechazadas sin abrir. 7.- APERTURA DE SOBRES: Las Ofertas serán abiertas en acto Público a las 12:00 hs. del día 22 de Febrero de 2017 en la Calle Humberto Primo N° 467.- 8.- GARANTIA DE OFERTA: equivalente al 1% (uno por ciento) del monto del Presupuesto Oficial Global estimado de la obra-

3 días - N° 87025 - s/c - 10/02/2017 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

**DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
MINISTERIO DE FINANZAS**

COMPULSA ABREVIADA N° 03/2017

ORGANISMO / LLAMADO: ÁREA CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA DEL MINISTERIO DE FINANZAS. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS DE COLOCACIÓN DE MEMBRANA EN LOS TECHOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO, SITO EN AV FIGUEROA ALCORTA N°234, BARRIO CENTRO, CIUDAD DE CÓRDOBA. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN: 17/02/2017 - HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN: 12:00 HS - PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: \$361.000,00 - FORMA DE PAGO: TREINTA (30) DÍAS DE CONFORMADA LA FACTURA. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: LAS OFERTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN UN SOLO SOBRE CERRADO, SIN MEMBRETE Y CON LA LEYENDA "COMPULSA ABREVIADA N° 03/2017" EN LA MESA DE ENTRADAS SUAC DEL MINISTERIO DE FINANZAS SITA EN AV. CONCEPCIÓN ARENAL N° 54 DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN

GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN: [HTTP://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/](http://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/), O DE FORMA PRESENCIAL DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 14:00HS EN EL ÁREA CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE FINANZAS (TEL.: 351-4344086 Y 351-4474882).

3 días - N° 87155 - s/c - 13/02/2017 - BOE

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD**

**Expte. N° 0425-326051/2017 - P.C.T. N° 0235/2017
COMPULSA ABREVIADA**

Para contratar la adquisición de materiales para la construcción, plomería, electricidad y carpintería; con destino al Hosp. Dr. Emilio Vidal Aval dependiente del Ministerio de Salud. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA 16 de Febrero de 2017 a las 12:00 horas, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES del citado MINISTERIO - Sito en: Avda. Vélez Sarsfield 2311 (EX COMPLEJO PABLO PIZZURNO), Oficina N° 1 Área Marrón. La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/>. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 845.100,00

3 días - N° 87377 - s/c - 14/02/2017 - BOE

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD**

**Expte. N° 0425-325856/2017 - P.C.T. N° 0240/2017
COMPULSA ABREVIADA**

Para contratar el Servicio de Mantenimiento de Hardware para la Plataforma de Base de Datos de la Aplicación donde se registra toda la atención de pacientes hospitalarios (MHO), sistema que se utiliza en todos los hospitales dependientes del Ministerio de Salud. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA 15 de Febrero de 2017 a las 11:00 horas, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES del citado MINISTERIO - Sito en: Avda. Vélez Sarsfield 2311 (EX COMPLEJO PABLO PIZZURNO), Oficina N° 1 Área Marrón. La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/>. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 78.500

3 días - N° 87189 - s/c - 13/02/2017 - BOE

CENTRO DE EXCELENCIA EN PRODUCTOS Y PROCESOS

**ADQUISICIÓN CONDUCTOS DE INYECCIÓN Y RETORNOS DE AIRE
DESDE LAS UNIDADES DE TRATAMIENTO DE AIRE (UTAs)
HASTA LOS FILTROS HEPA TERMINALES, Y DESDE LOS
MÓDULOS DE RETORNOS HASTA LAS UTAs**

El Directorio del Centro de Excelencia en Productos y Procesos llama a la Compulsa Abreviada N° 01/2017 para la Adquisición de conductos de inyección y retornos de aire desde las unidades de tratamiento de aire (UTAs) hasta los filtros HEPA terminales, y desde los módulos de retornos hasta las UTAs. El Presupuesto oficial estimado asciende a la suma de: \$1.010.000.- (son pesos un millón diez mil con 00/100). Los Pliegos podrán consultarse desde la página web <http://compraspublicas.cba.gov.ar/> (ver oportunidades proveedores). La

propuesta deberá ser presentada en Mesa de Entradas de la sede de Córdoba de CEPROCOR situada en Álvarez de Arenales 180, ciudad de Córdoba. La fecha límite de presentación de ofertas es el día 13/02/2017, a las 12:30hs.-

13 días - N° 86051 - s/c - 13/02/2017 - BOE

CONTRATACIONES DIRECTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

DECLARAR FRACASADA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 322/2016. EXPTE.: 0059590/2016 OBJETO: CONTRATAR LA PROVISIÓN DE MANGUERAS Y CONECTORES PARA PROYECTO DE EQUIPO FORMULADOR CIP-SIP.

1 día - N° 86785 - \$ 130,40 - 10/02/2017 - BOE

NOTIFICACIONES

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA

Expte.: "G" 0124-186.170/A.I.B-Reclamos bancarios - ARTICULO 1: RECHAZAR los Recursos de Reconsideración interpuestos de fs.55-1/3 a 63-1/3 por los Sres. Miguel Ángel Olmos, Cuil 20-08651714-1; Américo Antonio Villegas, Cuil 20-10445632-5; Susana Beatriz Solis, Cuil. 27-10376510-8; Moises Daniel Antonio López Achaval, Cuil. 20-08498024-3; Silvia Liliana Torti, Cuil 23-11748568-4; Francisco Eduardo Miguel Vetere, Cuil 20-07693367-8; José Alberto Paez, Cuil 20-11745176-4; José Agustín Sánchez, Cuil 20-11050940-6; Marcelo Raúl Staffolani, Cuil 20-08620357-0 y RATIFICAR en todos sus términos la resolución Serie "F" N° 000.357 de fecha 25/8/2016 (fs. 49/51). ARTICULO 2:NOTIFIQUESE a los domicilios constituidos, o en su defecto al respectivo domicilio real (art.54 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658).

5 días - N° 87013 - s/c - 15/02/2017 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA

Expte.: "G" 0124-184.903/A.I.B-Reclamos bancarios - ARTICULO 1: RECHAZAR los Recursos de Reconsideración interpuestos de fs. 40/1 a 57/1-3 por los Sres. Teresa Enriqueta Rearte Dequatrini, CUIL N° 27-03553548-4; Susana Beatriz Salvagno, CUIL N° 27-06139801-0; Norberto Hilario Bognione, CUIL N° 20-11525095-8; Nelly Regina Virgolini, CUIL N° 27-01569083-1; Noemí María Lamberti de Bay, CUIL N° 27-04272278-8; Ludueña Atilio Ramón, CUIL N° 20-06375075-2; Imhoff Oscar José, CUIL N° 23-07856002-9; Rolfo Miguel Angel, CUIL N° 20-07630456-5; Nevisardi Melba Susana, CUIL N° 27-05458174-8; Ensabella José Luis, CUIL N° 20-07856011-9; Bocco Norberto Rogelio, CUIL N° 23-08411063-9; Bonetto José Luis, CUIL N° 20-07972491-3 y RATIFICAR en todos sus términos la resolución Serie "F" N° 000.258 de fecha 4/7/2016 (fs. 36/38). ARTICULO 2:NOTIFIQUESE a los domicilios constituidos, o en su defecto al respectivo domicilio real (art.54 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658).

5 días - N° 87012 - s/c - 15/02/2017 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA

Expte.: "G" 0124-184.267/A.I.B-Reclamos bancarios. ARTICULO 1: RECHAZAR los Recursos de Reconsideración interpuestos por Víctor Raúl Marengo CUIL N° 20-07968491-1, Rene Bautista Brissio CUIL N° 20-06421735-7, María Rosa Buri CUIL N° 27-10665663-6, Graciela Liliana Cimini CUIL

N° 27-10544735-9, Catalina Susana Tapia CUIL N° 27-01573398-0, María Inés San Martino CUIL N° 27-06035750-7, Guillermo Luis Germano CUIL N° 20-08454069-3, Gerardo José Rothen CUIL N° 20-06695172-4, José Vicente Jaime CUIL N° 20-06496111-0 y Aldina Magdalena Cardo CUIL N° 27-05908664-8 y RATIFICAR en todos sus términos la resolución Serie "F" N° 000.248 de fecha 22/06/2016 (fs. 51/53). ARTICULO 2:NOTIFIQUESE a los domicilios constituidos, o en su defecto al respectivo domicilio real (art.54 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658).

5 días - N° 86999 - s/c - 15/02/2017 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA

Expte.: "G" 0124-184.672/A.I.B-Reclamos bancarios - ARTICULO 1: RECHAZAR los Recursos de Reconsideración interpuestos de fs. 40/44-1/5 y 46/50-1 por las siguientes personas, Sres. SOLDA, Elmer Juan CUIL N° 20-07843186-6, GALLARDO Rodolfo Calixto CUIL N° 20-11831564-3, MARCHESI María Cristina CUIL N° 27-05452302-0, POCHEITINO Mario Alberto CUIL N° 20-07843924-7, POLETTI Elvio Mario Aldo CUIL N° 20-07843199-8, DALMASSO Ana Ruth CUIL N° 27-12131159-9, ELVIRA Emma Ana CUIL N° 27-05655531-0 y DIATTO José Ernesto CUIL N° 20-10052273-0 y RATIFICAR en todos sus términos la resolución Serie "F" N° 000.254 de fecha 22/06/2016 (fs. 36/38). ARTICULO 2:NOTIFIQUESE a los domicilios constituidos, o en su defecto al respectivo domicilio real (art.54 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658).

5 días - N° 87009 - s/c - 15/02/2017 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA

Expte.: "G" 0124-184.268/A.I.B-Reclamos bancarios - ARTICULO 1: RECHAZAR los Recursos de Reconsideración interpuestos de fs. 44-1/3 a 50-1/2, por los Sres. Alberto González Guzmán, Cuil 23-13537677-9; Héctor Abel Toloza, Cuil 20-10683614-1; Manuel Antonio Cuestas, Cuil 20-07992623-0; José Miguel Mainardi Penedo, Cuil 20-10378392-6; Silvina Beatriz Piedra, Cuil 27-17384127-8, Norma Beatriz Ceballos, Cuil 27-14290586-3 y Norma Beatriz De Uña, Cuil 27-10376028-9 y RATIFICAR en todos sus términos la resolución Serie "F" N° 000.284 de fecha 29/06/2016 (fs. 40/42). ARTICULO 2:NOTIFIQUESE a los domicilios constituidos, o en su defecto al respectivo domicilio real (art.54 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658).

5 días - N° 87000 - s/c - 15/02/2017 - BOE

DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL ÁREA DETERMINACIONES

NOTIFIQUESE a los Sres. BAINTEIN NATALIO OSCAR ABELARDO DNI N° 6.255.159 y VARGAS VICENTE JAVIER, DNI N° 24.368.207, responsables solidarios del contribuyente INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CORDOBA S.A. que en el Expte. N° 0562-002368/2016 se ha dispuesto con fecha 29/12/2016 Correr Vista de las actuaciones citadas -artículo 64 del C.T.P.-, como asimismo de la Instrucción Sumarial -artículo 86 del C.T.P.- y EMPLÁCESE a los Sres. BAINTEIN NATALIO OSCAR ABELARDO y VARGAS VICENTE JAVIER para que en el término de QUINCE (15) DÍAS aleguen su defensa y ofrezcan las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. A los efectos de dar cumplimiento a lo señalado precedentemente, deberá presentarse en el domicilio de esta Dirección sito en calle Rivera Indarte N° 742 Piso 1 -Área Determinaciones- de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 13:00 y 14:00 a 17:00 hs. HÁGASE SABER que en el supuesto de actuar por inter-

medio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos de los artículos 15 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba N° 6.658 y modif. (t.o. de la Ley N° 5.350). Fdo.: Cr. Carlos J. Maldonado García -Director de la Dirección de Policía Fiscal.

5 días - N° 87402 - s/c - 16/02/2017 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA

Expte.: "G" 0124-184.271/A.I.B-Reclamos bancarios - ARTICULO 1: RE-CHAZAR los Recursos de Reconsideración interpuestos por Roberto José Campos CUIL N° 20-12671886-2, Carlos Alberto Perazzi CUIL N° 23-06078690-9, Arcelia Olmedo CUIL N° 27-02459175-7, Miguel Angel Rufail CUIL N° 20-07952737-9, Ana Flora Lojo CUIL N° 27-05759339-9 y María Esther Giuliani CUIL N° 27-04498128-4 y RATIFICAR en todos sus términos la resolución Serie "F" N° 000.246 de fecha 22/06/2016 (fs. 36/38). ARTICULO 2: NOTIFIQUESE a los domicilios constituidos, o en su defecto al respectivo domicilio real (art.54 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658).

5 días - N° 87001 - s/c - 15/02/2017 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA

Expte.: "G" 0124-184.290/A.I.B-Reclamos bancarios. - ARTICULO 1: RE-CHAZAR los Recursos de Reconsideración interpuestos de fs.55-1/8 a 59-1 por los Sres. Ricardo Germán Ficco CUIL N° 20-11217485-1, María Antonia Bossio CUIL N° 27-06200098-3, María Del Carmen Páez CUIL N° 27-11865629-1, Héctor Luis Gorini CUIL N° 20-06564765-7, Gloria Empe-ratriz Funes CUIL N° 27-10821104-6, Jorge Alberto Massimelli, CUIL N° 20-07824185-4, Gladys Lucía Samiz, CUIL N° 27-10821484-3, Oscar Alfredo Villarreal, CUIL N° 20-08473897-3 y Laura Livia Torreiro CUIL N° 27-12239670-9 y RATIFICAR en todos sus términos la resolución Serie "F" N° 000.283 de fecha 29/06/2016 (fs. 51/53). ARTICULO 2: NOTIFIQUESE a los domicilios constituidos, o en su defecto al respectivo domicilio real (art.54 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658).

5 días - N° 87003 - s/c - 15/02/2017 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA

Expte.: "G" 0124-184.302/A.I.B-Reclamos bancarios - ARTICULO 1: RE-CHAZAR los Recursos de Reconsideración interpuestos por los Sres. Nilda Rosa Quinteros CUIL N° 27-06397085-4, Lucía Teresa Martín CUIL N° 27-04969566-2, Silvia Raquel Cabello CUIL N° 27-11745565-9, Guillermo César Mora CUIL N° 20-06562832-6, Oscar Alberto Aguirre CUIL N° 20-06517058-3, Laura Nancy Bubenik CUIL N° 27-11422634-9, Normando Eduardo Areco CUIL N° 20-10661704-0, Juan Carlos Quinteros CUIL N° 20-06819127-1, Eduardo Augusto Molina CUIL N° 20-05411988-8, Daniel Nicolás Márquez CUIL N° 20-12560482-0 y Pedro Roque Bustos CUIL N° 20-07975344-1 y RATIFICAR en todos sus términos la resolución Serie "F" N° 000.279 de fecha 29/06/2016 (fs. 49/51). ARTICULO 2: NOTIFIQUESE a los domicilios constituidos, o en su defecto al respectivo domicilio real (art.54 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658).

5 días - N° 87004 - s/c - 15/02/2017 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA

Expte.: "G" 0124-184.309/A.I.B-Reclamos bancarios ARTICULO 1: RE-CHAZAR los Recursos de Reconsideración interpuestos desde fs. 52-1/7 hasta 56-1/2 por las siguientes personas, Sres. FERRER del PRADO

Roger, CUIL N° 20-12997610-2, MOYANO, Eduardo María, CUIL N° 20-07989479-7, SADA Luis Mario, CUIL N° 20-11497700-5, CIRAVEGNA Alicia María, CUIL N° 27-13510293-3, LURASCHI Liliانا Graciela, CUIL N° 27-06502367-4, todos en contra de la Resolución Serie "F" N° 000.261 de fecha 23/06/2016 (fs. 48/50) y RATIFICAR en todos sus términos la pre-citada Resolución, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTICULO 2: NOTIFIQUESE a los domicilios constituidos, o en su defecto al respectivo domicilio real (art.54 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658).

5 días - N° 87005 - s/c - 15/02/2017 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA

Expte.: "G" 0124-184.259/A.I.B-Reclamos bancarios - ARTICULO 1: RE-CHAZAR los Recursos de Reconsideración de fs. 54-1 a 62- 1/2 inter-puestos por los Sres. Antonio Miguel Ferreira CUIL N° 20-06507110-0, Sixto Horacio Loza CUIL N° 20-07974494-9, Ana María Lojo, CUIL N° 27-10543762-0, Rosario Arnaldo Salgado CUIL N° 20-06569125-7, Gladys Esther Díaz CUIL N° 27-10377623-1, Juan Carlos Salgado CUIL N° 20-11560207-2, María Adriana García CUIL N° 27-11899339-5, Carlos Enrique Fonzo CUIL N° 20-06503480-9, Conrado Antonio Peranovich CUIL N° 20-08651606-4 y Liliانا Inés Sigel CUIL N° 27-11054927-5 y RATIFICAR en todos sus términos la resolución Serie "F" N° 000.255 de fecha 22/06/2016 (fs. 50/52). ARTICULO 2: NOTIFIQUESE a los domicilios constituidos, o en su defecto al respectivo domicilio real (art.54 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658).

5 días - N° 86994 - s/c - 15/02/2017 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA

Expte.: "G" 0124-184.265/A.I.B- Reclamos bancarios. ARTICULO 1: RE-CHAZAR los Recursos de Reconsideración de fs. 52-1/3 a 60- 1/2 inter-puestos por los Sres. Ramón Alberto Urús CUIL N° 20-04994211-8, Enso Luis Viano CUIL N° 20-06449144-0, Antonio Mellado CUIL N° 20-08390612-0, Adolfo Hugo Garay CUIL N° 20-07988904-1, María Soledad Martínez CUIL N° 27-11061411-5, María Esther Dominga Giordano CUIL N° 27-10050323-4, Nora Angélica Roca CUIL N° 27-02723611-7, Esther del Valle Alvarez CUIL N° 27-05742587-9 y Raúl Eulogio Stimolo CUIL N° 20-11055563-7 y RATIFICAR en todos sus términos la resolución Serie "F" N° 000.252 de fecha 22/06/2016 (fs. 48/50). ARTICULO 2: NOTIFIQUESE a los domicilios constituidos, o en su defecto al respectivo domicilio real (art.54 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658).

5 días - N° 86996 - s/c - 15/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-101851/2012 GONZALEZ NELIDA HILDA -Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ NELIDA HILDA DNI 5.990.815 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura acompañada a autos , de 8 Has 6139,67 m2 ubicado sobre calle Publica s/n, Lugar Iglesia Vieja, Pedanía Pichana, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte: Parte con camino vecinal parte con Hugo Vera, al Sur: con Camino Vecinal , al Este con posesión de Hugo Vera, Oeste con camino vecinal, parte con posesión de Raul Maldonado cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo preteritorio de sesenta (60) días se presenten ante

la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna , Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26 / 12 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 86860 - s/c - 14/02/2017 - BOE

**DIRECCION DE POLICIA FISCAL
ÁREA DETERMINACIONES**

- RESOLUCION N° PFM 049/2017 - SANTANA LUCIA FILOMENA - NOTIFÍQUESE al contribuyente SANTANA, Lucía Filomena que en el Expte. N° 0562-002155/2016 se ha dictado con fecha 31 de Enero de 2017 la Resolución N° PFM 049/2017, en los términos del artículo 86 del Código Tributario Provincial de la Provincia de Córdoba Ley 6006 t.o. 2015 y modif – en adelante C.T.P.; EMPLÁCESE al citado Contribuyente, para que en el término de QUINCE (15) DÍAS, abone los importes correspondientes a Multa, Tasa Retributiva de Servicios y Gastos Postales dispuestos en la Resolución precedentemente mencionada, y acredite los pagos en el domicilio de esta Dirección de Policía Fiscal, sito en calle Rivera Indarte N° 742 Piso 1 - Área Determinaciones – Técnico Legal - de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 17:00 hs., vencido el plazo la deuda devengará los intereses del artículo 104 del C.T.P., bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. Asimismo, HAGASE SABER al contribuyente SANTANA, Lucía Filomena que contra las Resoluciones de la Dirección podrá interponerse Recurso de Reconsideración dentro de los QUINCE (15) DÍAS de notificado el Acto Resolutorio, conforme lo previsto por los artículos 127 y 128 del C.T.P., teniendo en cuenta lo establecido por los artículos 69 y 88 de la citada norma legal, y según lo prescripto en el artículo 65 del Decreto N° 1205/2015 (B.O.11/11/2015) y modif., para lo cual deberá abonar la Tasa Retributiva de Servicios de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 250,00) establecida en la Ley Impositiva Anual vigente. Fdo.: Cr. Carlos J. Maldonado García – Director de la Dirección de Policía Fiscal -

5 días - N° 86847 - s/c - 14/02/2017 - BOE

**DIRECCION DE POLICIA FISCAL
ÁREA DETERMINACIONES**

RESOLUCION N° PFM 047/2017 - 750 ML S.A. - NOTIFÍQUESE al contribuyente 750 ML S.A. que en el Expte. N° 0562-002229/2016 se ha dictado con fecha 31 de Enero de 2017 la Resolución N° PFM 047/2017, en los términos del artículo 86 del Código Tributario Provincial de la Provincia de Córdoba Ley 6006 t.o. 2015 y modif – en adelante C.T.P.; EMPLÁCESE al citado Contribuyente, para que en el término de QUINCE (15) DÍAS, abone los importes correspondientes a Multa, Tasa Retributiva de Servicios y Gastos Postales dispuestos en la Resolución precedentemente mencionada, y acredite los pagos en el domicilio de esta Dirección de Policía Fiscal, sito en calle Rivera Indarte N° 742 Piso 1 - Área Determinaciones – Técnico Legal - de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 17:00 hs., vencido el plazo la deuda devengará los intereses del artículo 104 del C.T.P., bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. Asimismo, HAGASE SABER al contribuyente 750 ML S.A. que contra las Resoluciones de la Dirección podrá interponerse Recurso de Reconsideración dentro de los

QUINCE (15) DÍAS de notificado el Acto Resolutorio, conforme lo previsto por los artículos 127 y 128 del C.T.P., teniendo en cuenta lo establecido por los artículos 69 y 88 de la citada norma legal, y según lo prescripto en el artículo 65 del Decreto N° 1205/2015 (B.O.11/11/2015) y modif., para lo cual deberá abonar la Tasa Retributiva de Servicios de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 250,00) establecida en la Ley Impositiva Anual vigente. Fdo.: Cr. Carlos J. Maldonado García – Director de la Dirección de Policía Fiscal -

5 días - N° 86846 - s/c - 14/02/2017 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA

Expte.: “G” 0124-182.517/A.I.B-Reclamos ley 10078. ARTICULO 1: RECHAZAR los Recurso de Reconsideración interpuesto a fs.35-1/4 por los Sres. Gerbaldo Aníbal Antonio Cuil. 20-11364032-5; Ferrero María Teresa Cuil. 27-05718729-3; Paradelo Raquel Cuil 27-06680119-0; Ledesma Francisco Heriberto Cuil. 20-06426163-1; Lemos Raúl Alberto Cuil. 20-10018277-8; Leoncio Carlos Antonio Cuil. 20-06480826-6; Chabras Luis Enrique Cuil. 20-11187837-5; Bonetto de Machado Sara Clide Cuil. 27-03187414-4; García Rubén Ángel Cuil. 20-16656191-5; Ferreyra García Susana Ruth Cuil. 27-03187225-7 y Lavacchielli María del Carmen Cuil. 27-05452576-7, en contra de la Resolución Serie “B” N° 000.046 de fecha 04/04/2016 y RATIFICAR en todos sus términos la precitada Resolución, entendiéndose que el art. 7 de la Ley 10.078, goza de plena vigencia a la luz de la doctrina y jurisprudencia nacional y provincial, al igual que el art. 4 del mismo articulado, hasta su derogación explícita por la Ley 10.333. ARTICULO 2: NOTIFIQUESE en forma fehaciente a los domicilios constituidos o, en su defecto, a los domicilios reales (art. 54 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658).-

5 días - N° 86809 - s/c - 13/02/2017 - BOE

Ofrecimiento de Automotores a los fines de dar cumplimiento al Art. 131 Inc. 3) de la Ley 7631/1988 y al Art. N° 139 de la Resolución N° 2/2014 de la secretaria de administración financiera, se ofrecen Un (01) Renault 12 TL, Tres (03) Ford Transit, Un (01) Fiat Siena, Una (01) Pauny T/minibús, Un (01) Renault Trafic, en condiciones de rezago e inutilización. Los interesados podrán hacer las consultas en la jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba- Dirección de Administración- Entre Ríos 457-Cordoba en el horario de 09:00 hs. A 18:00 hs.

3 días - N° 87029 - s/c - 10/02/2017 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA

Expte.: “G” 0124-185.761/A.I.B-Reclamos ley 10333 - ARTICULO 1: REC-TIFICAR el Anexo Único que consta de una (1) foja útil y que integra la Resolución Serie “B” N° 000.497/2016 obrante a fs. 34/38 y APROBAR el nuevo Anexo Unico que forma parte integrante de la presente. ARTICULO 2: NOTIFIQUESE en forma fehaciente a los domicilios constituidos o en su defecto, al domicilio real (art. 54 de la Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial.

ANEXO: <https://goo.gl/dyyNWB>

5 días - N° 86794 - s/c - 13/02/2017 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA

Expte.: “G” 0124-184.741/A.I.B-Reclamos ley 10333 - ARTICULO 1: DECLARAR FORMALMENTE INADMISIBLE la presentación efectuada por los apoderados de los titulares de autos a fs.18-1 por los motivos expues-

tos en los considerandos de la presente resolución. ARTICULO 2: NOTIFIQUESE a los interesados y a sus apoderados al domicilio constituido o en su defecto, al domicilio real (art. 54 de la Ley 6658).

5 días - N° 86795 - s/c - 13/02/2017 - BOE

**DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL
ÁREA DETERMINACIONES**

RESOLUCIÓN N° PFM 043/2017 - WALER S.R.L. - NOTIFÍQUESE al contribuyente WALER S.R.L. que en el Expte. N° 0562-002361/2016 se ha dictado con fecha 31 de Enero de 2017 la Resolución N° PFM 043/2017, en los términos del artículo 86 del Código Tributario Provincial de la Provincia de Córdoba Ley 6006 t.o. 2015 y modif – en adelante C.T.P.; EMPLÁCESE al citado Contribuyente, para que en el término de QUINCE (15) DÍAS, abone los importes correspondientes a Multa, Tasa Retributiva de Servicios y Gastos Postales dispuestos en la Resolución precedentemente mencionada, y acredite los pagos en el domicilio de esta Dirección de Policía Fiscal, sito en calle Rivera Indarte N° 742 Piso 1 - Área Determinaciones – Técnico Legal - de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 17:00 hs., vencido el plazo la deuda devengará los intereses del artículo 104 del C.T.P., bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. Asimismo, HAGASE SABER al contribuyente WALER S.R.L. que contra las Resoluciones de la Dirección podrá interponerse Recurso de Reconsideración dentro de los QUINCE (15) DÍAS de notificado el Acto Resolutorio, conforme lo previsto por los artículos 127 y 128 del C.T.P., teniendo en cuenta lo establecido por los artículos 69 y 88 de la citada norma legal, y según lo prescripto en el artículo 65 del Decreto N° 1205/2015 (B.O.11/11/2015) y modif., para lo cual deberá abonar la Tasa Retributiva de Servicios de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 250,00) establecida en la Ley Impositiva Anual vigente. Fdo.: Cr. Carlos J. Maldonado García – Director de la Dirección de Policía Fiscal -

5 días - N° 86845 - s/c - 14/02/2017 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA

Expte.: “G” 0124-180.642/A.I.B-Reclamos sector policial. ARTICULO 1: RECHAZAR los recursos de reconsideración interpuestos a fs. 50 – 1/2 por el Sr. OGAS Víctor Guillermo, CUIL N° 20-10756825-6, BONALDI Ricardo Guillermo, CUIL N° 20-10773252-8 (fs.52), LIMA César Augusto, CUIL N° 20-11800936-4 (fs.53-1/3); por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución y RATIFICAR en todos sus términos la Resolución Serie “B” N° 000.541/16 a fs.(30/31). ARTICULO 2: NOTIFIQUESE en forma fehaciente a los domicilios constituidos, o en su defecto al domicilio real (art. 54, Ley N° 6658).

5 días - N° 86810 - s/c - 13/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-004142/2004 MOYA GABINA CLARA –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MOYA GABINA CLARA DNI 6.650.617 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura acompañada a autos , de 21 Has 5497m2 ubicado sobre calle Publica s/n, Lugar Iglesia Vieja, Pedanía Pichana, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte: Parte con posesión de Felipe Vera y parte con posesión de Maldonado Margarita, al Sur: Camino Vecinal, al Este con parte de Vera Felipe, parte con posesión de Vera Delfín, parte posesión de Emilia Alien-

dro, Oeste con parte de camino vecinal, parte con parcela sin designación de propietario desconocido y parte con posesión de Maldonado Margarita cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26 / 12 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 86533 - s/c - 10/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-003640/2004 MOYA IRMA LUCIA –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MOYA IRMA LUCIA DNI 29.933.194 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura acompañada a autos , de 6 Has 1201m2 ubicado sobre calle Publica s/n, Lugar Iglesia Vieja, Pedanía Pichana, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte: Parte con camino vecinal, parte con parcela sin designación de propietario desconocido, al Sur: parcela sin designación de propietario desconocido, al Este con camino vecinal, Oeste con camino vecinal cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26 / 12 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 86534 - s/c - 10/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 101853/2012 MALDONADO MARGARITA CANDIDA –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MALDONADO MARGARITA CANDIDA DNI 14.826.274 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura acompañada a autos , de 3 Has 0794 m2 ubicado sobre calle Publica s/n, Lugar Iglesia Vieja, Pedanía Pichana, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte: Parte con Propietario desconocido, parte con posesión de Moya Clara, al Sur: parte con posesión de Moya Clara y parte con Camino Vecinal, al Este con posesión de Moya Clara, Oeste con de camino vecinal, parte con parcela sin designación de propietario desconocido y parte con posesión de Maldonado Margarita cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante

la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26 / 12 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 86531 - s/c - 10/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-100977/2011 CAMPOS BERNABE TORIBIO –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CAMPOS BERNABE TORIBIO DNI 6.696.592 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura acompañada a autos , de 9 Has 4726,72 m2 ubicado sobre calle Publica s/n, Lugar Iglesia Vieja, Pedanía Pichana, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte: con Camino Vecinal, al Sur: con Campos Maria Rosa, al Este con posesión de Rafael Higinio Loyola, Oeste con poseedor desconocido cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna , Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26 / 12 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 86507 - s/c - 10/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-103468/2016 RAMO JULIAN GUSTAVO –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RAMO JULIAN GUSTAVO DNI 27448.945 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura acompañada a autos , de 6 Has 3097,83 m2 ubicado sobre calle Publica s/n, Lugar Iglesia Vieja, Pedanía Pichana, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte: Posesión de Cornejo Sandra Raquel, al Sur: con Posesión de de Juan Carlos Loyola , al Este con posesión de Héctor Suarez, Oeste con posesión de Antonio Moyano , parte con Sergio Oliva cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26 / 12 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de

sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 86506 - s/c - 10/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-101857/2012 GONZALEZ NELIDA HILDA –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ NELIDA HILDA DNI 5.990.815 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura acompañada a autos , de 8 Has 6139,67 m2 ubicado sobre calle Publica s/n, Lugar Iglesia Vieja, Pedanía Pichana, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte: Parte con camino vecinal parte con Hugo Vera, al Sur: con Camino Vecinal , al Este con posesión de Hugo Vera, Oeste con camino vecinal, parte con posesión de Raul Maldonado cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna , Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26 / 12 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 86505 - s/c - 10/02/2017 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA

Expte.: "G" 0124-185.761/A.I.B-Reclamos ley 10333 - ARTICULO 1: NO HACER LUGAR, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta Institución nominados en el Anexo único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los artículos 2 y 3 de la Ley N° 10333 solicitando el reajuste del haber previsional. ARTICULO 2: NOTIFIQUESE la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido o, en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley N° 6658) y publíquese en el Boletín Oficial.

ANEXO: <https://goo.gl/FgLXOi>

5 días - N° 86792 - s/c - 13/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-078155/2006 CAMPOS MARTHA ROSA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CAMPOS MARTHA ROSA DNI 14.001.023 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura acompañada a autos , de 1 Has 4582,63 m2 ubicado sobre calle Publica s/n, Lugar Iglesia Vieja, Pedanía Pichana, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte: CON CAMPOS Bernabé Toribio, al Sur: Parcela sin designación, propietario desconocido , al Este con posesión Rafael Higinio Loyola, Oeste parte

con camino vecinal, parte con parcela sin designación, propietario desconocido cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna , Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26 / 12 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 86504 - s/c - 10/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-101930/2012 CORNEJO SANDRA RAQUEL –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CORNEJO SANDRA RAQUEL DNI 34.272.700 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura acompañada a autos , de 12 Has 9650,45m2 ubicado sobre calle Publica s/n, Lugar Iglesia Vieja, Pedanía Pichana, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte: Parte con Bernardo Valenzuela, Parte con José Jesús Tapia, al Sur: con parte posesión de Sergio Oliva parte con posesión de Ramos Gustavo, parte con posesión de Cornejo Sixta y parte con posesión de Rafael Higinio Loyola, al Este: parte con posesión de Cornejo Sixta Rosa, y posesión de Héctor Ledesma y al Oeste: parte con posesión de Sergio Oliva y parte con camino vecinal cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna , Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26 / 12 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 86503 - s/c - 10/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-101931/2012 NIETO MARCIAL NICOLAS –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por NIETO MARCIAL NICOLAS DNI 6.683.203 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura acompañada a autos , de 4 Has 8083,26 m2 ubicado sobre calle Publica s/n, Lugar Iglesia Vieja, Pedanía Pichana, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte: parte con camino vecinal, parte con posesión de José Jesús Tapia, parte con posesión de Santos Nicolás Nieto, al Sur: parte con Bernabe Valenzuela , Parte con José Jesús Tapia, al Este con parcela sin designación de propietario desconocido, Oeste con posesión de Bernabé Valenzuela cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio

de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna , Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26 / 12 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 86520 - s/c - 10/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA AL COMISARIO CARLOS ALBERTO AVILA M.I N° 20.002.942 ,de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 63687/16, de fecha 26 de Diciembre del 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1. CESAR la situación de revista efectiva en Tareas No Operativas en que se encontraba el COMISARIO CARLOS ALBERTO AVILA M.I.N° 20.002.942 retomando su situación de servicio efectivo en los términos del art. 68º inc "a" de la Ley 9728, todo ello por resultar legalmente procedente, a partir del 03/05/2016- 2.-Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas, a los fines que asuma la participación de su competencia, conforme a las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo con las disposiciones previstas en el art. 93º inc "a" de la ley 9.728. 4. Al Dpto Medicina Laboral a los efectos de que efectúe los registros de rigor en el legajo medico laboral del causante.-5.-PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 26 de Diciembre de 2016 RESOLUCIÓN N° 63687/16 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 86181 - s/c - 10/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, notifica al AGTE LUCIO EMANUEL CASTRO M.I. N°33.292.819 ,de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 63193/16, de fecha 21 de Noviembre del 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE:1-HOMOLOGAR la situación en tarea no operativa del AGTE LUCIO EMANUEL CASTRO M.I.N°:33.292.819, todo ello por resultar legalmente procedente a partir de la fecha 27/05/2015 y hasta el 27/08/2015.2- CESAR la situación de revista en Tareas No Operativa en que se encontraba el nombrado retomando su situación de servicio efectivo en los términos del art 68 inc a de la Ley N° 9728, a partir del 28/08/2015.3- Al Dpto. Adm. de Personal a los fines que se notifique al encartado del contenido de la presente y demás efectos.4-Al Dpto Finanzas, a los efectos que se asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente , de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 1 de la ley 10.001, modificatoria del art 93º inc " c " y del 93 inc a de la ley nº 9728 5 -Al Dpto medicina laboral a los efectos de que se efectúen los registros de rigor 6-PROTOCOLÍCESE JEFATURA DE POLICÍA, 21 de Noviembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 63193/2016 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 86180 - s/c - 10/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-100959/2011 VERA OSCAR BELBEZE –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VERA OSCAR BELBEZE DNI 13.059.260 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura acompañada a autos , de 7 Has 8145,79 m2 ubicado sobre calle Publica s/n, Lugar Iglesia Vieja, Pedanía Pichana, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte: con Camino Publico, al Sur: con parcela sin designación, sin antecedente, al Este con Camino público, al Oeste parcela sin designación , sin antecedente dominial cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna , Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26 / 12 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 86521 - s/c - 10/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 101921/2012 VERA ESTEBAN DELFIN –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VERA ESTEBAN DELFIN DNI 10.055.646 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura acompañada a autos , de 34 Has 0787 m2 ubicado sobre calle Publica s/n, Lugar Iglesia Vieja, Pedanía Pichana, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte: Parte con Propietario desconocido, parte con propietario desconocido, parcela sin designación, al Sur: posesión de Néliida Hilda, al Este con parte sin designación de propietario desconocido y parte con de Reyes Molina Graciela, Oeste con parte posesión de Néliida Hilda, parte con parcela sin designación de propietarios desconocido, parte con posesion de Aliendro Emilia y parte con posesión declara Moya, parte con parcela sin designación de propietario desconocido y parte con posesión de Maldonado Margarita cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26 / 12 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 86529 - s/c - 10/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, notifica al AGTE PAVON JULIO ALEJANDRO M.I. N° 31.646.859 ,de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 63688/16, de fecha 26 de Diciembre del 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE:1-HOMOLOGAR la situación en tarea no operativa del AGTE PAVON JUIO ALEJANDRO M.I.Nº: 31.646.859, todo ello por resultar legalmente procedente a partir de la fecha 11-03-2016, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art 68 inc h de la Ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de la situación médica laboral y sin perjuicio de cualquier otra. 2- Al Dpto. Adm. de Personal a los fines que se notifique al encartado del contenido de la presente y demás efectos.3-Al Dpto Finanzas, a los efectos que se asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente , de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 1 de la ley 10.001, sustitutivo del art 93º inc " c " ley nº 9728 4 -Al Dpto medicina laboral a los efectos de que se efectúen los registros de rigor 5-PROTOCOLÍCESE JEFATURA DE POLICÍA, 26 de Diciembre de 2016 RESOLUCIÓN N° 63688/2016 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 86763 - s/c - 13/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, notifica al CABO MARTIN TOLEDO M.I. N° 28.654.627,de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 62796/16, de fecha 30 de Septiembre del 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE:1-HOMOLOGAR la situación en tarea no operativa del CABO MARTIN TOLEDO M.I.Nº: 28.654.627, todo ello por resultar legalmente procedente y a partir de la fecha 17/02/2016 de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 68 inc " h " de la Ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de la situación medico laboral y sin perjuicio de cualquier otra por los motivos que pudiere corresponderle.2- Al Dpto. Adm. de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos.3-Al Dpto Finanzas, a los efectos que se asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente , de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 1 de la ley 10.001, modificatoria del art 93º inc " c " de la ley nº 9728 4 en correlación con el inc d del mismo texto legal, para el personal con patología relacionada al servicio, y en caso de corresponder , a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo judicial conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente -4 -Al Dpto medicina laboral a los efectos de que se efectúen los registros de rigor 5-PROTOCOLÍCESE JEFATURA DE POLICÍA, 30 Septiembre de 2016 RESOLUCIÓN N° 62796/2016 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 86179 - s/c - 10/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-100955/2011 VALENZUELA HECTOR

EDUARDO –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VALENZUELA HECTOR EDUARDO DNI 23.870.217 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura acompañada a autos , de 4 Has 7428 m2 ubicado sobre calle Publica s/n, Lugar Iglesia Vieja, Pedanía Pichana, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte: con parte Camino Vecinal, parte con posesión de Ricardo Valenzuela, al Sur: con posesión de Valenzuela Estela, al Este con posesión de Farias Alicia, Oeste con parte de posesión de Valenzuela Ricardo , parte con posesión de Farias Estela y parte con camino vecinal cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26 / 12 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 86528 - s/c - 10/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-003944/2004 SANCHEZ ROBERTO DEL CARMEN –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SANCHEZ ROBERTO DEL CARMEN DNI 6.687.882 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura acompañada a autos , de 39 Has 7352 m2 ubicado sobre calle Publica s/n, Lugar Iglesia Vieja, Pedanía Pichana, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte: con Camino Vecinal, al Sur: con propietario desconocido. Parcela sin designación, al Este con parte camino provincial. Parte propietario desconocido, parcela sin designación, Oeste con propietario desconocido, parcela sin designación cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26 / 12 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 86526 - s/c - 10/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 007116/2005 MOLINA REYES GRACIELA –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MOLINA REYES GRACIELA DNI 12.249.901 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura acompañada a autos , de 38 Has 7154 m2 ubicado sobre

calle Publica s/n, Lugar Iglesia Vieja, Pedanía Pichana, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte: con Propietario desconocido, parcela sin designación, al Sur: Camino Vecinal, al Este con Parte de propietario desconocido, Oeste con parcela 606952-284392 posesión de Vera Delfín cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26 / 12 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 86541 - s/c - 10/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-101922/2012 VERA HUGO SILVESTRE – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VERA HUGO SILVESTRE DNI 16.656.020 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura acompañada a autos , de 17 Has 3094,17 m2 ubicado sobre calle Publica s/n, Lugar Iglesia Vieja, Pedanía Pichana, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte: Parte con camino vecinal , al Sur: PARTE CON Elio Valenzuela, parte con propietario desconocido , al Este con camino vecinal, Oeste con parcela s/designación, propietario desconocido, parte con posesión de Raul Maldonado cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26 / 12 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 86539 - s/c - 10/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-101855/2012 ALIENDRO EMILIA RAMONA –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALIENDRO EMILIA RAMONA DNI 22449.303 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura acompañada a autos , de 7 HAS ubicado sobre calle Publica s/n, Lugar Iglesia Vieja, Pedanía Pichana, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte: Parcela 607124-28399 posesión de Clara Moya, al Sur: camino vecinal, al Este parcela 606952-284392 posesión de Vera Delfín, Oeste parcela 607124-283977 posesión de Clara Moya cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente,

para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26 / 12 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 86537 - s/c - 10/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-101923/2012 GUZMAN MEDARDO ROLLAN –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GUZMAN MEDARDO ROLLAN DNI 8.009.67 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura acompañada a autos , de 26 HAS 9328 M2, ubicado sobre calle Publica s/n, Lugar Iglesia Vieja, Pedanía Pichana, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte: Parcela 606555-284701 posesión de Reyes Molina Graciela, al Sur: Parcela sin designación, propietario desconocido. al Este parcela sin designación, propietario desconocido, al Oeste parte con parcela 606555-284701 posesión de reyes Molina Graciela, parte con posesión de Valenzuela Walter y parte con camino vecinal cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26 / 12 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 86535 - s/c - 10/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-100970/2011 VALENZUELA JOSE RICARDO –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VALENZUELA JOSE RICARDO DNI 27.448.883 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura acompañada a autos , de 5 Has 2427 m2 ubicado sobre calle Publica s/n, Lugar Iglesia Vieja, Pedanía Pichana, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte: con Camino Vecinal, al Sur: con posesión de Valenzuela Héctor, al Este con posesión de Héctor Valenzuela, Oeste con parte de posesión de Valenzuela Elio , parte con posesión de Miguel Vera cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer

párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26 / 12 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 86527 - s/c - 10/02/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-100968/2011 FARIAS MARY ALICIA –Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FARIAS MARY ALICIA DNI 11.405.526 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura acompañada a autos , de 19 Has 1371 m2 ubicado sobre calle Publica s/n, Lugar Iglesia Vieja, Pedanía Pichana, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte: con Camino Vecinal, al Sur: con propietario desconocido, parcelas sin designación, al Este con propietario desconocido, parcelas sin designación , al Oeste parte posesión de Valenzuela Estela, parte posesión de Valenzuela Héctor cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26 / 12 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 86522 - s/c - 10/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, notifica al SARGENTO AYTE MIGUEL ANTONIO ROJA M.I. N° 21.780.486, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 63394/16, de fecha 22 de Noviembre del 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE:1-HOMOLOGAR la situación en tarea no operativa del SARGENTO AYTE MIGUEL ANTONIO ROJA M.I.N°:21.780.486, todo ello por resultar legalmente procedente y a partir de la fecha 12/02/2016 de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 68 inc " h " de la Ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de la situación medico laboral y sin perjuicio de cualquier otra por los motivos que pudiere corresponderle.2- Al Dpto. Adm. de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos.3-Al Dpto Finanzas, a los efectos que se asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente , de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 1 de la ley 10.001, modificatoria del art 93º inc " c " de la ley nº 9728 4 en correlación con el inc d del mismo texto legal mencionado en última instancia respecto del Oficial Inspector ALVARO SEBASTIAN ALLENDE M.I.N° 29.518.467 Y EL SAGTO AYTE JUAN CARLOS ANDINO M.IN° 20.082.359 y para el caso que sea necesario, a los fines que esa instancia imparta la

directiva pertinentes tendientes a procurar la devolución por parte de los causantes de lo oportunamente percibido de manera indebida, a través de un acuerdo extrajudicial, teniéndose presente que para el caso de un resultado negativo en la gestión, se deberá dar intervención a la Procuración del Tesoro de La Provincia de Córdoba a sus efectos, con el objeto de promover el cobro judicial de lo que se trata-4 -Al Dpto medicina laboral a los efectos de que se efectúen los registros de rigor 5-PROTOCOLÍCESE JEFATURA DE POLICÍA, 22 de Noviembre de 2016 RESOLUCIÓN N° 63394/2016 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 85037 - s/c - 10/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al SUBCOMISARIO TAPIA MARTA DEL VALLE M.I. N° 21.753.790, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 62333/2016, de fecha 28 de Julio de 2016, la cual a continuación se transcribe: El Sr Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE:1-HOMOLOGAR el desglose de días de licencia por embarazo usufructuados por la SUBCOMISARIO TAPIA MARTA DEL VALLE de acuerdo a los previsto en el Art 54º punto 11 del anexo del Dcto N° 763/12, reglamentario de la Ley N° 09728.2-RECTIFICAR la situación de Disponibilidad y/o pasiva de las causantes dispuesta oportunamente mediante resolución de Jefatura y sus respectivos anexos , todo ello de acuerdo con las disposiciones de los inc e) y d) del art 68 del Dcto N° 763/12 y su modificatorio N° 304/13. 3-Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al encartado del contenido de la presente y demás efectos.4- Al Departamento Finanzas, a los efectos que asuma la participación de su competencia conforme a lo dispuesto por el art. 93º de la Ley 9728,5- Al Dpto Medicina laboral a los efectos que efectúe los registros de rigor en el legajo medico laboral, y las expresiones efectuadas en el análisis precedente.4-PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 28 de Julio de 2016 RESOLUCIÓN N° 62333/2016 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 85031 - s/c - 10/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, notifica al SARGENTO PRIMERO SANTIAGO DEMIAN CARBALLO M.I. N° 23.108327,de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 63322/16, de fecha 22 de Noviembre del 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE:1-HOMOLOGAR la situación en tarea no operativa del SARGENTO PRIMERO SANTIAGO DEMIAN CARBALLO M.I.Nº:23.108.327, todo ello por resultar legalmente procedente y a partir de la fecha 11/07/2016 de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 68 inc " h " de la Ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de la situación medico laboral y sin perjuicio de cualquier otra por los motivos que pudiere corresponderle.2- Al Dpto. Adm. de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos.3-Al Dpto Finanzas, a los efectos que se asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente , de acuerdo a las dispo-

siciones previstas en el Art 1 de la ley 10.001, modificatoria del art 93º inc " c " de la ley n° 9728 4 en correlación con el inc d del mismo texto legal mencionado en última instancia respecto del SARGENTO ROBERTO ANTELO M.I.N° 17.842.349 Y DEL CABO DANIEL ADRIAN OCANTO M.I.N° 28.580.993 -Al Dpto medicina laboral a los efectos de que se efectúen los registros de rigor PROTOCOLÍCESE JEFATURA DE POLICÍA, 22 de Noviembre de 2016 RESOLUCIÓN N° 63322/2016 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 85028 - s/c - 10/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al CABO GURIERREZ VILTA SILVANA M.I. N° 28.653.845, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 63289/16, de fecha 21 de Noviembre de 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1-REGULARIZAR la situación y en su merito HOMOLOGAR la continuidad en Disponibilidad y Pasiva del CABO GURIERREZ VILTA SILVANA M.I.N° 28.653.845, todo ello por resultar legalmente procedente y por periodos correspondientes al reingreso en pasiva desde el 04/03/2015 al 06/03/2015, debiendo adicionarse a los ya oportunamente regularizados, todo ello de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 69º inc " c " y 70 "d" de la ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación medico laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses.. 2. Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique al causante del contenido de la presenta y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas, as los efectos que asuma la participación a los fines del art. 94 y 95 de la Ley N° 9728 según corresponda, y en caso de corresponder , a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente. 4. Al Departamento Medicina Laboral a los efectos que se realicen los registros de rigor en el legajo medico laboral del encartado.5 PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 21 de Noviembre de 2016 RESOLUCIÓN N° 63289/2016 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 85027 - s/c - 10/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, notifica al SUBOFICIAL PPAL ALEJANDRO RAFAEL ARGUELLO M.I. N° 23.194.104,de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 63322/16, de fecha 22 de Noviembre del 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE:1-HOMOLOGAR la situación en tarea no operativa del SUBOFICIAL PPAL ALEJANDRO RAFAEL ARGUELLO M.I.Nº:23.194.104, todo ello por resultar legalmente procedente y a partir de la fecha 29/07/2016 de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 68 inc " h " de la Ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de la situación medico laboral y sin perjuicio de cualquier otra por los motivos que pudiere corresponderle.2-Al Dpto. Adm. de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos.3-Al Dpto Finanzas, a los efectos que se asuma la participación de su competencia conforme las expresio-

nes efectuadas en el análisis precedente , de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 1 de la ley 10.001, modificatoria del art 93° inc " c " de la ley nº 9728 4 en correlación con el inc d del mismo texto legal mencionado en última instancia respecto del SARGENTO ROBERTO ANTELO M.I.Nº 17.842.349 Y DEL CABO DANIEL ADRIAN OCANTO M.I.Nº 28.580.993 -Al Dpto medicina laboral a los efectos de que se efectúen los registros de rigor PROTOCOLÍCESE JEFATURA DE POLICÍA, 22 de Noviembre de 2016 RESOLUCIÓN N° 63322/2016 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 85026 - s/c - 10/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, notifica al COMISARIO FAVIO FERNANDO SOSA M.I. N° 20.358.849, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 63394/16, de fecha 22 de Noviembre del 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE:1-HOMOLOGAR la situación en tarea no operativa del COMISARIO FAVIO FERNANDO SOSA M.I.Nº:20.358.849, todo ello por resultar legalmente procedente y a partir de la fecha 01/04/2016 de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 68 inc " h " de la Ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de la situación medico laboral y sin perjuicio de cualquier otra por los motivos que pudiere corresponderle.2- Al Dpto. Adm. de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos.3-Al Dpto Finanzas, a los efectos que se asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente , de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 1 de la ley 10.001, modificatoria del art 93° inc " c " de la ley nº 9728 4 en correlación con el inc d del mismo texto legal mencionado en última instancia respecto del oficial inspector ALVARO SEBASTIAN ALLENDE M.I N° 29.518.467 Y EL SGTO AYTE JUAN CARLOS ANDINO M.I N° 20.082.359 y para el caso necesario ,a los fines que esa instancia imparta las directivas pertinentes tendientes a procurar la devolución por parte de los causantes de lo oportunamente percibido de manera indebida, a través de un acuerdo extrajudicial , teniéndose presente que para el caso de un resultado negativo en la gestión, se deberá dar intervención a la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba a sus efectos, con el objeto de promover el cobro judicial de lo que se trata -Al Dpto medicina laboral a los efectos de que se efectúen los registros de rigor PROTOCOLÍCESE JEFATURA DE POLICÍA, 22 de Noviembre de 2016 RESOLUCIÓN N° 63394/2016 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 85024 - s/c - 10/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, notifica al SARGENTO PRIMERO ALBERTO DANIEL OCHOA M.I. N° 20.982.249, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 63394/16, de fecha 22 de Noviembre del 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE:1-HOMOLOGAR la situación en tarea no operativa del SARGENTO PRIMERO ALBERTO DANIEL OCHOA M.I.Nº:20.982.249, todo ello por resultar legalmente procedente y a partir de la fecha 22/04/2016 de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 68 inc " h " de la Ley N° 9728 y

hasta tanto se disponga la modificación de la situación medico laboral y sin perjuicio de cualquier otra por los motivos que pudiere corresponderle.2- Al Dpto. Adm. de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos.3-Al Dpto Finanzas, a los efectos que se asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente , de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 1 de la ley 10.001, modificatoria del art 93° inc " c " de la ley nº 9728 4 en correlación con el inc d del mismo texto legal mencionado en última instancia respecto del oficial inspector ALVARO SEBASTIAN ALLENDE M.I N° 29.518.467 Y EL SGTO AYTE JUAN CARLOS ANDINO M.I N° 20.082.359 y para el caso necesario ,a los fines que esa instancia imparta las directivas pertinentes tendientes a procurar la devolución por parte de los causantes de lo oportunamente percibido de manera indebida, a través de un acuerdo extrajudicial , teniéndose presente que para el caso de un resultado negativo en la gestión, se deberá dar intervención a la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba a sus efectos, con el objeto de promover el cobro judicial de lo que se trata -Al Dpto medicina laboral a los efectos de que se efectúen los registros de rigor PROTOCOLÍCESE JEFATURA DE POLICÍA, 22 de Noviembre de 2016 RESOLUCIÓN N° 63394/2016 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 85023 - s/c - 10/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, notifica al SUBCOMISARIO (R) JUAN JOSE GONZALEZ M.I. N° 25.349.809, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 63394/16, de fecha 22 de Noviembre del 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE:1-HOMOLOGAR la situación en tarea no operativa del SUBCOMISARIO (R) JUAN JOSE GONZALEZ M.I.Nº:25.349.809, todo ello por resultar legalmente procedente y a partir de la fecha 15/03/2016 de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 68 inc " h " de la Ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de la situación medico laboral y sin perjuicio de cualquier otra por los motivos que pudiere corresponderle.2- Al Dpto. Adm. de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos.3-Al Dpto Finanzas, a los efectos que se asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente , de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 1 de la ley 10.001, modificatoria del art 93° inc " c " de la ley nº 9728 4 en correlación con el inc d del mismo texto legal mencionado en última instancia respecto del oficial inspector ALVARO SEBASTIAN ALLENDE M.I N° 29.518.467 Y EL SGTO AYTE JUAN CARLOS ANDINO M.I N° 20.082.359 y para el caso necesario ,a los fines que esa instancia imparta las directivas pertinentes tendientes a procurar la devolución por parte de los causantes de lo oportunamente percibido de manera indebida, a través de un acuerdo extrajudicial , teniéndose presente que para el caso de un resultado negativo en la gestión, se deberá dar intervención a la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba a sus efectos, con el objeto de promover el cobro judicial de lo que se trata -Al Dpto medicina laboral a los efectos de que se efectúen los registros de rigor PROTOCOLÍCESE JEFATURA DE POLICÍA, 22 de Noviembre de 2016 RESOLUCIÓN N° 63394/2016 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 85022 - s/c - 10/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, notifica al SARGENTO AYTE (R) MIRIAM MARCELA SALERNO M.I. N° 16.662.062, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 63394/16, de fecha 22 de Noviembre del 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE:1-HOMOLOGAR la situación en tarea no operativa del SARGENTO AYTE (R) MIRIAM MARCELA SALERNO M.I.N°:16.662.062, todo ello por resultar legalmente procedente y a partir de la fecha 25/04/2016 de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 68 inc " h " de la Ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de la situación medico laboral y sin perjuicio de cualquier otra por los motivos que pudiere corresponderle.2- Al Dpto. Adm. de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos.3-Al Dpto Finanzas, a los efectos que se asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente , de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 1 de la ley 10.001, modificatoria del art 93º inc " c " de la ley nº 9728 4 en correlación con el inc d del mismo texto legal mencionado en última instancia respecto del oficial inspector ALVARO SEBASTIAN ALLENDE M.I N° 29.518.467 Y EL SGTO AYTE JUAN CARLOS ANDINO M.I N° 20.082.359 y para el caso necesario ,a los fines que esa instancia imparta las directivas pertinentes tendientes a procurar la devolución por parte de los causantes de lo oportunamente percibido de manera indebida, a través de un acuerdo extrajudicial , teniéndose presente que para el caso de un resultado negativo en la gestión, se deberá dar intervención a la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba a sus efectos, con el objeto de promover el cobro judicial de lo que se trata -Al Dpto medicina laboral a los efectos de que se efectúen los registros de rigor PROTOCOLÍCESE JEFATURA DE POLICÍA, 22 de Noviembre de 2016 RESOLUCIÓN N° 63394/2016 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado

5 días - N° 85017 - s/c - 10/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, notifica al EX CABO ALICIA DEL VALLE CASTELLANOS M.I. N° 26.905.772, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 63394/16, de fecha 22 de Noviembre del 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE:1-HOMOLOGAR la situación en tarea no operativa del EX CABO ALICIA DEL VALLE CASTELLANOS M.I.N°:26.905.772, todo ello por resultar legalmente procedente y a partir de la fecha 16/05/2016 de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 68 inc " h " de la Ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de la situación medico laboral y sin perjuicio de cualquier otra por los motivos que pudiere corresponderle.2- Al Dpto. Adm. de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos.3-Al Dpto Finanzas, a los efectos que se asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente , de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 1 de la ley 10.001, modificatoria del art 93º inc " c " de la ley nº 9728 4 en correlación con el inc d del mismo texto legal mencionado en última instancia respecto del oficial inspector ALVARO SEBASTIAN ALLENDE M.I N° 29.518.467 Y EL SGTO AYTE JUAN CARLOS ANDINO M.I N° 20.082.359

y para el caso necesario ,a los fines que esa instancia imparta las directivas pertinentes tendientes a procurar la devolución por parte de los causantes de lo oportunamente percibido de manera indebida, a través de un acuerdo extrajudicial , teniéndose presente que para el caso de un resultado negativo en la gestión, se deberá dar intervención a la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba a sus efectos, con el objeto de promover el cobro judicial de lo que se trata -Al Dpto medicina laboral a los efectos de que se efectúen los registros de rigor PROTOCOLÍCESE JEFATURA DE POLICÍA, 22 de Noviembre de 2016 RESOLUCIÓN N° 63394/2016 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 85016 - s/c - 10/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, notifica al CABO PRIMERO HUGO ALBERTO HEREDIA M.I. N° 21.399.431 ,de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 63036/16, de fecha 31 de Octubre del 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE:1-HOMOLOGAR la situación en tarea no operativa del CABO PRIMERO HUGO ALBERTO HEREDIA M.I.N°: 21.399.431, todo ello por resultar legalmente procedente y a partir de la fecha 23/02/2016 de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 68 inc " h " de la Ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de la situación medico laboral y sin perjuicio de cualquier otra por los motivos que pudiere corresponderle.2- Al Dpto Adm de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos.3-Al Dpto Finanzas, a los efectos que se asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente , de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 1 de la ley 10.001, modificatoria del art 93º inc " c " de la ley nº 9728 4-Al Dpto medicina laboral a los efectos de que se efectúen los registros de rigor PROTOCOLÍCESE JEFATURA DE POLICÍA, 31 de Octubre de 2016 RESOLUCIÓN N° 63036/2016 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 85014 - s/c - 10/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, notifica al SARGENTO JUAN CARLOS VELEZ M.I. N° 22.792.767 ,de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 63036/16, de fecha 31 de Octubre del 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE:1-HOMOLOGAR la situación en tarea no operativa del SARGENTO JUAN CARLOS VELEZ M.I.N°: 22.792.767, todo ello por resultar legalmente procedente y a partir de la fecha 30/11/2015 de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 68 inc " h " de la Ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de la situación medico laboral y sin perjuicio de cualquier otra por los motivos que pudiere corresponderle.2- Al Dpto Adm de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos.3-Al Dpto Finanzas, a los efectos que se asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente , de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 1 de la ley 10.001, modificatoria del art 93º inc " c " de la ley nº 9728 4-Al Dpto medicina laboral a los

efectos de que se efectúen los registros de rigor PROTOCOLÍCESE JEFATURA DE POLICÍA, 31 de Octubre de 2016 RESOLUCIÓN N° 63036/2016 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 85013 - s/c - 10/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, notifica al SARGENTO 1° (R) BAZAN LUIS EDUARDO M.I. N° 23.537.115 ,de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 63036/16, de fecha 31 de Octubre del 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE:1-HOMOLOGAR la situación en tarea no operativa del SARGENTO 1° (R) LUIS EDUARDO BAZAN M.I.N°: 23.537.115, todo ello por resultar legalmente procedente y a partir de la fecha 23/06/2015 de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 68 inc " h " de la Ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de la situación medico laboral y sin perjuicio de cualquier otra por los motivos que pudiere corresponderle.2- Al Dpto Adm de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos.3-Al Dpto Finanzas, a los efectos que se asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente , de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 1 de la ley 10.001, modificatoria del art 93° inc " c " de la ley n° 9728 4-Al Dpto medicina laboral a los efectos de que se efectúen los registros de rigor PROTOCOLÍCESE JEFATURA DE POLICÍA, 31 de Octubre de 2016 RESOLUCIÓN N° 63036/2016 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 85012 - s/c - 10/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, notifica al SUBCOMISARIO (R) PAOLA ANDREA BRUNAS M.I. N° 24.463.876,de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 63036/16, de fecha 31 de Octubre del 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE:1-HOMOLOGAR la situación en tarea no operativa del SUBCOMISARIO (R) PAOLA ANDREA BRUNAS M.I.N°: 24.463.876, todo ello por resultar legalmente procedente y a partir de la fecha 29/02/2016 de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 68 inc " h " de la Ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de la situación medico laboral y sin perjuicio de cualquier otra por los motivos que pudiere corresponderle.2- Al Dpto Adm de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos.3-Al Dpto Finanzas, a los efectos que se asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente , de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 1 de la ley 10.001, modificatoria del art 93° inc " c " de la ley n° 9728 4-Al Dpto medicina laboral a los efectos de que se efectúen los registros de rigor PROTOCOLÍCESE JEFATURA DE POLICÍA, 31 de Octubre de 2016 RESOLUCIÓN N° 63036/2016 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 85010 - s/c - 10/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, notifica al SUBOFICIAL PRINCIPAL (R) LILIA CAROLINA LUNA M.I. N° 23.683.500,de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 63250/16, de fecha 21 de NOVIEMBRE del 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE:1-HOMOLOGAR la situación en tarea no operativa del SUBOFICIAL PPAL (R) LILIA CAROLINA LUNA M.I.N°: 23.683.500, todo ello por resultar legalmente procedente y a partir de la fecha 22/09/2016 de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 68 inc " h " de la Ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de la situación medico laboral y sin perjuicio de cualquier otra por los motivos que pudiere corresponderle.2- Al Dpto Adm de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos.3-Al Dpto Finanzas, a los efectos que se asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente , de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 1 de la ley 10.001, modificatoria del art 93° inc " c " de la ley n° 9728 4-Al Dpto medicina laboral a los efectos de que se efectúen los registros de rigor PROTOCOLÍCESE JEFATURA DE POLICÍA, 21 de Noviembre de 2016 RESOLUCIÓN N° 63250/2016 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 85009 - s/c - 10/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, notifica al OF PPAL (R) LAURA ESTELA FREIRE M.I. N° 21.393.620,de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 63250/16, de fecha 21 de NOVIEMBRE del 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE:1-HOMOLOGAR la situación en tarea no operativa del OF.PPAL LAURA ESTELA FREIRE M.I.N°: 21.393.620, todo ello por resultar legalmente procedente y a partir de la fecha 24/09/2016 de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 68 inc " h " de la Ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de la situación medico laboral y sin perjuicio de cualquier otra por los motivos que pudiere corresponderle.2- Al Dpto Adm de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos.3-Al Dpto Finanzas, a los efectos que se asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente , de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 1 de la ley 10.001, modificatoria del art 93° inc " c " de la ley n° 9728 4-Al Dpto medicina laboral a los efectos de que se efectúen los registros de rigor PROTOCOLÍCESE JEFATURA DE POLICÍA, 21 noviembre de 2016 RESOLUCIÓN N° 63250/2016 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 85008 - s/c - 10/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, notifica al AGTE JUAN CARLOS DIAZ M.I. N° 32.809.202,de la parte resolutive del contenido obrante en la Reso-

lución de Jefatura de Policía N° 62384/16, de fecha 28 de Julio del 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE:1-HOMOLOGAR la situación en tarea no operativa del AGTE JUAN CARLOS DIAZ M.I.N°: 32.809.202, todo ello por resultar legalmente procedente y a partir de la fecha 12/01/2016 de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 68 inc " h " de la Ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de la situación medico laboral y sin perjuicio de cualquier otra por los motivos que pudiere corresponderle.2- Al Dpto Adm de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos.3-Al Dpto Finanzas, a los efectos que se asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente , de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 1 de la ley 10.001, modificatoria del art 93º inc " c " de la ley nº 9728 4-Al Dpto medicina laboral a los efectos de que se efectúen los registros de rigor PROTOCOLÍCESE JEFATURA DE POLICÍA, 28 de JULIO de 2016 RESOLUCIÓN N° 62384/2016 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 85003 - s/c - 10/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA AL SGTO AYTE CORREA MARCO ANTONIO M.I N° 23.451.712 ,de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 63240/16, de fecha 21 de Noviembre del 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1. CESAR la situación de revista efectiva en Tareas No Operativas en que se encontraba el SGTO AYTE MARCO ANTONIO CORREA M.I.N° 23.451.712, retomando su situación de servicio efectivo en los términos del art. 68º inc " a " de la Ley 9728, todo ello por resultar legalmente procedente, a partir del 30-11-2016. 2-.Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento

Finanzas, a los fines que asuma la participación de su competencia, conforme a las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo con las disposiciones previstas en el art. 93º inc "a" de la ley 9.728. 4. Al Dpto Medicina Laboral a los efectos de que efectué los registros de rigor en el legajo medico laboral del causante.5.-PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 21 de Noviembre de 2016 RESOLUCIÓN N° 63240/16 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 84994 - s/c - 10/02/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, notifica al SARGENTO 1º Miguel Ángel Iturra M.I. N° 23.872.487 ,de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 63688/16, de fecha 26 de Diciembre del 2016, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE:1-HOMOLOGAR la situación en tarea no operativa del SARGENTO 1º MIGUEL ANGEL ITURRA M.I.N°: 23.872.487, todo ello por resultar legalmente procedente a partir de la fecha 05/03/2016., de acuerdo a las disposiciones previstas en el art 68 inc h de la Ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de la situación médica laboral y sin perjuicio de cualquier otra. 2- Al Dpto. Adm. de Personal a los fines que se notifique al encartado del contenido de la presente y demás efectos.3-Al Dpto Finanzas, a los efectos que se asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente , de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art 1 de la ley 10.001, sustitutivo del art 93º inc " c " ley nº 9728 4 -Al Dpto medicina laboral a los efectos de que se efectúen los registros de rigor 5-PROTOCOLÍCESE JEFATURA DE POLICÍA, 26 de Diciembre de 2016 RESOLUCIÓN N° 63688/2016 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 86176 - s/c - 10/02/2017 - BOE